



**CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN, VALIDACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA Y EL REDISEÑO DE 20 PERFILES DE PROYECTOS DE RIEGO Y SOLUCIONES HÍDRICAS DESARROLLADOS A PERSONAS NATURALES CON CALIDAD DE INDÍGENAS, SEGÚN LA LEY N° 19.253, DE LA REGIÓN DE AYSÉN”, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE COMUNIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, FAMILIAS INDÍGENAS Y/O PERSONAS NATURALES CON CALIDAD DE INDÍGENAS SEGÚN LA LEY N° 19.253, DE LA REGIÓN DE AYSÉN”**

**ID 272-2-LE21**

En Santiago, a 29 de abril de 2021, siendo las 15:00 horas, mediante la modalidad de video conferencia o reunión virtual, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación y/o deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 272-2-LE21, e integrada por los/as funcionarios/as: Mary Schmidt, Profesional de Apoyo Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, Ricardo Villagrán, Profesional de Apoyo Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, Angélica Ríos, Encargada de Compras del Departamento de Compras de la Subsecretaría de Agricultura, todos designados/as mediante Resolución Exenta N° 015, de fecha 07 de abril de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la región de Aysén.

Iniciada la reunión, la presente comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 08 de abril de 2021, a través del ya mencionado ID 272-2-LE21
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 015, de fecha 07 de abril de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 08 y 14 de abril del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió 1 pregunta por parte de los proveedores, la que fue respondida dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 20 de abril de 2021, según lo previsto en las bases de licitación presentándose los siguientes oferentes, a saber:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA PABLO ANDRES CARRASCO PINUER EIRL	76.228.623-8
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
3	DAVID OSVALDO PAVEZ PAVEZ	14.337.617-6

Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que el proponente ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, no dio cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Licitación según lo previsto en el numeral 14 de las bases administrativas de la licitación, toda vez que no acompaña antecedentes técnicos que permitan evaluar en su totalidad la propuesta. Lo anterior consta en Acta de apertura electrónica de ofertas disponible en el sistema de información [www.mercado publico.cl](http://www.mercado publico.cl)



Finalmente, las ofertas presentadas por los proveedores CONSULTORA Y CONSTRUCTORA PABLO ANDRES CARRASCO PINUER EIRL y DAVID OSVALDO PAVEZ PAVEZ, cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para el proceso en cuestión.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el numeral 9.2 y 9.3 de las Bases de Licitación:

### 9.2 Criterios de Evaluación

Para la evaluación y calificación de las propuestas, se considerarán los siguientes ítems generales, con los puntajes que se indican:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
<b>Precio</b>	5%
<b>Experiencia:</b> Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo 10% Excelencia de los integrantes del equipo de trabajo 5%	15%
<b>Capacidad Técnica</b>	15%
<b>Propuesta técnica:</b>	50%
<b>Inclusión laboral y/o género</b>	10%
<b>Cumplimiento de Requisitos formales</b>	5%
<b>Total</b>	100%

**Será requisito para la adjudicación de la presente licitación pública que el proponente alcance al menos un puntaje ponderado igual o superior al 60% en la evaluación.**

### 9.3 Metodología de Cálculo de los criterios:

Para calcular los porcentajes obtenidos por los oferentes en cada uno de los criterios de evaluación, se utilizará la siguiente metodología:

a) **Precio (5%):** Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado  $i$ , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{min}}{X_i} * \%$$

Dónde:

$P_i$  = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta  $i$

$X_i$  = Valor de la oferta  $i$

$X_{min}$  = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 20% se ingresa como 20).

b) **Experiencia (15%):**

Experiencia a través de los siguientes subcriterios:

- **Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo (10%):**

Este subcriterio tiene como finalidad evaluar en función de la declaración que el oferente realice a través del Anexo N° 4, los años de experiencia de los profesionales que formen parte del equipo de trabajo propuesto. Para esto, el oferente debe completar la información solicitada y adjuntar los antecedentes curriculares de cada uno de los integrantes del equipo.

Criterio	Sub criterio	Escala	Puntaje
<b>Experiencia (15%)</b>	<b>Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo (10%)</b>	Acredita 15 o más proyectos de riego y/o soluciones hídricas diseñados y ejecutados en la región de Aysén, presentados a la CNR, INDAP o particulares.	<b>100</b>
		Acredita 15 o más proyectos de riego y/o soluciones hídricas diseñados y ejecutados en la a nivel nacional, presentados a la CNR, INDAP o particulares.	<b>70</b>
		Acredita entre 10 y 14 proyectos de riego y/o soluciones hídricas diseñadas y ejecutadas presentados a la CNR, INDAP o particulares.	<b>50</b>
		Profesional con experiencia de menos de 10 proyectos de riego y/o soluciones hídricas diseñados y ejecutados en cualquier región del país.	<b>30</b>
		No acredita, no cumple omite información	<b>0</b>

**Consideraciones del criterio de evaluación:**

La experiencia del equipo de trabajo debe ser acreditada al menos mediante los siguientes documentos: certificados de mandantes en los que se señale expresamente el trabajo realizado y el nombre del profesional. Cabe señalar que los años de experiencia del equipo propuesto se promediarán para la asignación del puntaje y posterior ponderación.

Sólo se considerarán como asesorías o consultorías válidas aquellas relacionadas, similares o análogas a la materia, área o tema licitado, y que cuenten con todos los datos indicados en el Anexo N° 4.

Para la evaluación de los antecedentes presentados se considerará como experiencia válida las actividades asociadas a los últimos 8 años.

- **Excelencia de los integrantes del equipo de trabajo (5%):**

Este subcriterio tiene como finalidad evaluar la excelencia y formación del equipo de trabajo declarada por el oferente, para lo cual se solicitará completar el Anexo N° 5 y además adjuntar los medios de verificación que acrediten la información solicitada en el siguiente cuadro:

Criterio	Sub criterio	Escala	Puntaje
<b>Experiencia (15%)</b>	<b>Excelencia del Equipo de Trabajo (5%)</b>	<i>Equipo completo, compuesto por un jefe de proyecto, un profesional de apoyo y un topógrafo, con profesiones y experiencia acorde a los requisitos señalados, todos con cartas de compromisos firmadas.</i>	100
		<i>Equipo de trabajo incompleto, faltando al menos una de las funciones y/o profesionales solicitados (Jefe de proyecto, Ingeniero de Apoyo, Topógrafo), al menos uno de los integrantes no cumple con los requisitos de experiencia, cuentan con las cartas de compromisos firmadas de todos los integrantes del equipo de trabajo.</i>	70
		<i>Equipo de trabajo incompleto, faltando más de una de las funciones y/o profesionales solicitados, cuentan con las cartas de compromisos firmadas de todos los integrantes del equipo de trabajo</i>	30
		<i>El equipo de trabajo no se ajusta a los estándares profesionales deseables para la consultoría, no obstante cuenta con experiencia y cartas de compromiso firmadas.</i>	20
		<i>No informa o no acredita o no cumple con las condiciones antes mencionadas para el subcriterio.</i>	0

*El Equipo de trabajo deberá estar compuesto por:*

**Consultor jefe proyecto:**

*Deseable profesional del área de ingeniería civil, agrónomo o profesional afín (carrera de a lo menos 10 semestres) mínimo 8 años de experiencia contados desde su titulación y al menos 5 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de riego (intra y/o extra prediales). Debe estar inscrito como Consultor en la Comisión Nacional de Riego y/o en INDAP y poseer experiencia en la formulación y el diseño de proyectos de riego.*

**Profesional apoyo:**

*Deseable profesional del área de ingeniería civil, agrónomo o profesional afín (carrera de a lo menos 10 semestres) mínimo 5 años de experiencia contados desde su titulación y al menos 3 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de riego (intra y/o extra prediales) y/o soluciones hídricas. Idealmente estar inscrito como Consultor en la Comisión Nacional de Riego y/o INDAP (No excluyente) y poseer experiencia en la formulación y el diseño de proyectos de riego con uso de energías renovables no convencionales (ERNC).*

**Topógrafo:**

*Deseable profesional o técnico con al menos 3 años de experiencia demostrable en el ejercicio de la profesión. Experiencia de trabajos en la región de Aysén (No excluyente).*

*Es requisito que al menos 01 de los integrantes del equipo de trabajo posea experiencia en diseño de proyectos de riego y/o soluciones hídricas con ERNC.*



**Consideraciones:**

La validación de la excelencia será acreditada a través de copia digital de publicaciones científicas o de otra naturaleza, informes de proyectos de investigación, copias simples de certificados y diplomas de grados académicos y postítulos emitidos por las entidades educacionales que correspondan, entre otros que pudieran validar la información requerida.

**c) Capacidad Técnica (15%):**

Se evaluará y valorará positivamente las condiciones de equipamiento e infraestructura con que cuenten los oferentes, que permitan garantizar la correcta ejecución del proyecto, tales como:

- Contar con al menos 2 vehículos doble tracción, de uso exclusivo para el proyecto, que permitan el correcto desarrollo de las actividades programadas.  
En el caso de contar con vehículos arrendados será necesario acreditar la disponibilidad de ellos mediante contrato notarial de arriendo de vehículo por un periodo de al menos 6 meses corridos desde la fecha de inicio de los procesos de la presente licitación.  
En dicho contrato se debe señalar el tipo de vehículo, marca, modelo y año. Lo anterior con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de las actividades en terreno, poniendo especial énfasis en la seguridad de las personas que realizarán los trabajos en los desplazamientos que tengan que realizar por los caminos de la región y asegurando además de permitir que los trabajos se realicen de manera fluida y sin interrupciones.
- GPS
- Equipo Topográfico completo. Se deberá entregar el detalle técnico del equipo en la propuesta.
- Equipo computacional portátil.
- Molinete para aforos
- Bombas sumergibles (prueba agotamiento pozos), Bomba pozo profundo.

Debe acreditarse la propiedad y/o compromiso de utilización de cada uno de los equipamientos para la presente licitación en los plazos que en ella se establecen, además de señalar detalladamente las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos, que permita tener certeza de que el trabajo se realizará de manera correcta.

<b>Equipamiento para la ejecución de los productos</b>	<b>Puntos</b>
El oferente contempla al menos 2 vehículos 4x4, al menos un GPS, al menos un equipo topográfico completo, al menos un equipo computacional portátil, bombas sumergibles, al menos un molinete para aforos.	100
El oferente contempla solo 1 vehículos 4x4, contempla GPS, equipo topográfico completo, equipo computacional portátil, bombas sumergibles, al menos un molinete para aforos.	70
El oferente contempla solo 1 vehículos 4x4 y carece de uno de los demás equipos solicitados.	50
El oferente no contempla vehículos propios ni en arrendamiento, contempla al menos un GPS, equipo topográfico y al menos un equipo computacional portátil	20
Oferente no detalla equipamiento o lo detallado no se ajusta a lo solicitado en las bases para este subfactor.	0

**d) Propuesta Técnica (50%):**

La asignación de puntajes para la propuesta técnica será de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes que se ponderarán con el porcentaje de cada subcriterio:

Criterio	Subcriterio	Escala	Puntos
Propuesta Técnica (50%)	Calidad Técnica (20%)	La propuesta técnica presenta un nivel de calidad sobre lo adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas sobresalen a lo esperado para el cumplimiento de los objetivos, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas.	100
		La propuesta técnica presenta un nivel de calidad adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, ajustándose a las bases de licitación.	70
		La propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo lo adecuado: la fundamentación y metodología propuesta cumple, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos o productos de la asesoría.	30
	Valor Agregado (15%)	La propuesta técnica presenta aspectos que aportan valor agregado respecto a lo solicitado en las bases técnicas. <u>Sólo se asignará puntaje si el proponente indica claramente en su propuesta los servicios adicionales o valor agregado a la oferta.</u>	100
		La propuesta técnica no presenta aspectos que aportan valor agregado respecto a lo solicitado en las bases técnicas o no se identifican expresamente.	0
	Cronograma (15%)	La propuesta técnica presenta un cronograma ajustado al plazo y coherente entre los tiempos y las actividades.	100
		La propuesta técnica presenta un cronograma ajustado al plazo, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades.	50
		El cronograma presentado no se ajusta a los plazos o no es posible evidenciar el debido cumplimiento de los mismos, o incluso presenta inconsistencias. En este caso se aplicará 0 puntos, y en la eventualidad que la oferta fuera adjudicada, el proveedor debe ajustarse a los plazos mínimos establecido en las presentes bases.	0

Considerarse para el análisis del criterio las siguientes definiciones:

**Calidad Técnica de la propuesta** en cuanto a la fundamentación teórica y metodológica de la propuesta para dar cumplimiento al objetivo general. Metodologías específicas presentadas para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos presentados en la licitación.

**Valor Agregado en cuanto a metodología**, actividades y resultados propuestos. Da cuenta de aspectos que van más allá de lo exigido en las bases técnicas y que entregan un mayor valor a los productos esperados.

**Cronograma la propuesta técnica** presenta un cronograma que se ajusta al tiempo considerado para la asesoría. Se valorará la coherencia del cronograma con los productos y actividades propuestos; la forma de gestionar el seguimiento del estudio para asegurar el cumplimiento de plazos y, si hay un esfuerzo en reducir el tiempo total de la asesoría.

**e) Inclusión laboral y/o género (5%)**

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N° 7:

<b>Inclusión laboral y/o de género</b>	<b>Ítem</b>	<b>Materias y contenidos</b>	<b>Medio de verificación</b>
<i>Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%)</i>	<i>Jóvenes trabajadores</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<i>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.</i>
	<i>Trabajadores de la tercera edad</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<i>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.</i>
	<i>Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/origina rios</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<i>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.</i>
	<i>Trabajadores en situación de discapacidad</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<i>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.</i>



<b>Inclusión laboral y/o de género</b>	<b>Ítem</b>	<b>Materias y contenidos</b>	<b>Medio de verificación</b>
	Mujeres trabajadoras	<p>1- El oferente es una persona natural de género femenino.</p> <p>2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer.</p> <p>3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.</p>	<p>Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:</p> <p>1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).</p> <p>2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes.</p> <p>3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.</p>

\*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

\*\*Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

\*\*\*Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

**Asignación de puntaje:**

<b>Subcriterio</b>	<b>Ítem</b>	<b>Puntaje</b>
Política de Inclusión Laboral y/o de género	Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género.	100
	Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género.	50
	No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género.	0

**f) Cumplimiento de requisitos formales (5%):**

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) Presentación de Administrativos y Anexos técnicos según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.



*La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.*

<b>Servicio</b>	<b>Puntaje</b>
<i>Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.</i>	<i>100</i>
<i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma que no es crítico para la evaluación o presenta algún documento incompleto pero que no es crítico para la evaluación.</i>	<i>50</i>
<i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal.</i>	<i>50</i>
<i>No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.</i>	<i>0</i>

#### **9.4 Mecanismo para dirimir empates**

*En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:*

- 1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "Propuesta Técnica".*
- 2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Experiencia".*
- 3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Capacidad técnica".*
- 4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Inclusión laboral y/o género".*
- 5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Precio".*
- 6. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Cumplimiento de Requisitos formales".*
- 7. De persistir el empate, se resolverá por el proponente que haya presentado su oferta con mayor anticipación en el portal, según el registro de la ficha.*



Realizada la evaluación de las propuestas para el proceso, la presente comisión obtuvo el siguiente resultado:

	Propuesta técnica																		TOTAL
	Precio (5%)		Experiencia (10%)		Excelencia (5%)		Capacidad Técnica (15%)		Calidad Técnica (20%)		Valor Agregado (15%)		Cronograma (15%)		Inclusión Laboral (5%)		Cumplimiento de requisitos formales (5%)		
	Monto ofertado	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Pablo Andres Carrasco Pinuer 76.228.623-8	\$25.999.998	5,0%	30	3%	100	5%	100	15%	70	14%	100	15%	100	15%	50	2,5%	50	2,5%	77%
David Osvaldo Pavez Pavez 14.337.617-6	\$26.850.000	4,8%	50	5%	100	5%	100	15%	70	14%	100	15%	100	15%	-	0%	100%	5%	79%

Que el análisis efectuado es el siguiente:

### 1. Precio (5%)

La propuesta económica presentada por el proveedor Pablo Carrasco Pinuer asciende a la suma de \$25.999.998, valor exento de IVA, por la totalidad de los servicios requeridos, y aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación para el cálculo del criterio precio, pondera 5%, ya que se trata de la oferta de menor valor.

Por su parte, la propuesta económica presentada por David Osvaldo Pavez Pavez. Asciende a la suma de \$26.850.000, valor Exento de IVA, y aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación para el cálculo del criterio precio, obtiene un puntaje ponderado de 4.8%

### 2. Experiencia (15%):

#### Subcriterio experiencia de los integrantes del equipo de trabajo 10%

Pablo Andres Carrasco Pinuer EIRL: El proveedor informa en su Anexo N°4, que el equipo de trabajo cuenta con más de 15 experiencias, asimismo declara en Anexo de experiencia del proveedor, que posee 13 experiencias de similar naturaleza, sin embargo, al revisar los antecedentes adjuntos, sólo es posible acreditar 5 de ellas que presentan los certificados de los mandantes, exigidos para la obtención del puntaje. Obtiene 30 puntos y pondera 3%

David Osvaldo Pavez Pavez: el proveedor adjunta experiencias de 4 integrantes de su equipo de trabajo, en los que valida 14 experiencias, obtiene 50 puntos y pondera 5%

#### Subcriterio excelencia de los integrantes del equipo de trabajo 5%

Ambos oferentes presentan equipo completo, compuesto por un jefe de proyecto, un profesional de apoyo y un topógrafo, con profesiones y experiencia acorde a los requisitos señalados, todos con cartas de compromisos firmadas. Obtienen 100 puntos y ponderan 5% cada uno.

### 3. Capacidad Técnica (15%):

Pablo Andres Carrasco Pinuer EIRL: el proveedor da cuenta del siguiente equipamiento: dos GPS geodésico Marca Emlid Reach RS2, Estación Total Focus 5, Molinete Gurley Price AA, electrobombas marca Pedrollo, Pozometro, computadores y 3 vehículos. Obtiene 100 puntos y pondera 15%.





David Osvaldo Pavez Pavez: El proveedor adjunta fotografía y características de molinete Gurley 622 A, ficha de GPC marca Oregon 750, ficha técnica de estación total manual serie Zipp10 Pro y ficha de electrobomba sumergible de drenaje marca Pedrollo. Obtiene 100 puntos y pondera 15%

#### **4. Propuesta técnica (50%):**

##### **Subcriterio Calidad Técnica (20%)**

Pablo Andres Carrasco Pinuer EIRL: La propuesta técnica presenta un nivel de calidad adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, ajustándose a las bases de licitación. Obtiene 70 puntos y pondera 14%

David Osvaldo Pavez Pavez: La propuesta técnica presenta un nivel de calidad adecuado: la fundamentación y metodologías propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, ajustándose a las bases de licitación. Obtiene 70 puntos y pondera 14%

##### **Subcriterio valor agregado (15%)**

Pablo Andres Carrasco Pinuer EIRL: el proveedor propone como valor agregado la inclusión de un profesional de las áreas sociales con experiencia en comunidades indígenas para contactar a las personas seleccionadas. Obtiene 100 puntos y pondera 15%

David Osvaldo Pavez Pavez: La propuesta técnica presenta 4 aspectos que aportan valor agregado respecto a lo solicitado en las bases técnicas, 3 de las cuales son consideradas por la comisión como elementos de valor al resultado del servicio requerido, a saber las siguientes:

- Apoyo en la elaboración de las bases técnicas licitación ejecución de proyectos de Riego
- Una capacitación a consultores y agricultores/as de la región en aspectos técnicos y legales para la presentación de proyectos de riego
- Se integra un profesional más a la propuesta, como apoyo técnico de terreno para mejorar la logística y recopilación de información de terreno para los diseños.

Obtiene 100 puntos y pondera 15%

##### **Subcriterio Cronograma (15%):**

Pablo Andres Carrasco Pinuer EIRL: La propuesta técnica del proveedor presenta un cronograma ajustado al plazo de 60 días y coherente entre los tiempos y las actividades. Obtiene 100 puntos y pondera 15%

David Osvaldo Pavez Pavez: La propuesta técnica del proveedor presenta un cronograma ajustado al plazo de 49 días, según lo indica en su Anexo N° 3 y en la carta Gantt se ajusta a 7 semanas, equivalente al mismo plazo, el que es coherente entre los tiempos requeridos y las actividades propuestas. Obtiene 100 puntos y pondera 15%

#### **5. Inclusión laboral y/o género**

Pablo Andres Carrasco Pinuer EIRL: El proveedor adjunta los antecedentes para acreditar un factor, sin embargo el anexo N°7 acompañado se encuentra incompleto, sin la información disponible total. Con la finalidad de otorgar el puntaje, la Comisión ha determinado validar la información para acreditar el factor de política inclusiva asociada a trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas, toda vez que los antecedentes tenidos a la vista permiten validar dicha información presentada para el trabajador JUAN RICARDO VÁSQUEZ ALARCÓN. Al acreditar un Factor Obtiene 50 puntos, pondera 2.5%





David Osvaldo Pavez Pavez: El proveedor no adjunta información para acreditar el cumplimiento de este criterio, motivo por el cual obtiene 0 puntos y pondera 0%

#### **6. Cumplimiento de Requisitos formales**

Pablo Andres Carrasco Pinuer EIRL: Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases:

- Omite la presentación parcial del Anexo N° 7, documento de forma que no es crítico para la evaluación. Anexo
- N° 4 no presenta en forma completa la información requerida.

Obtiene 50 puntos y pondera 2.5%

David Osvaldo Pavez Pavez: El oferente cumple con los requisitos formales establecidos en las bases, presenta una oferta correcta en términos formales respecto de la presentación. Obtiene 100 puntos y pondera 5%

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha determinado recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la región de Aysén, adjudicar la licitación pública denominada: "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN, VALIDACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA Y EL REDISEÑO DE 20 PERFILES DE PROYECTOS DE RIEGO Y SOLUCIONES HÍDRICAS DESARROLLADOS A PERSONAS NATURALES CON CALIDAD DE INDÍGENAS, SEGÚN LA LEY N° 19.253, DE LA REGIÓN DE AYSÉN", EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE COMUNIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, FAMILIAS INDÍGENAS Y/O PERSONAS NATURALES CON CALIDAD DE INDÍGENAS SEGÚN LA LEY N° 19.253, DE LA REGIÓN DE AYSÉN", publicada bajo el ID 272-2-LE21, al proveedor David Osvaldo Pavez Pavez, RUT: 14.337.617-6, en la suma total de \$26.850.000 (veintiséis millones ochocientos cincuenta mil pesos), valor exento de I.V.A., según lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo al resultado de la evaluación de la oferta, en donde la aludida empresa obtuvo 79% como puntaje final ponderado.

  
**Mary Schmidt**  
Profesional de Apoyo  
Secretaría Regional Ministerial de Agricultura  
Región de Aysén.

  
**Ricardo Villagran**  
Profesional de Apoyo  
Secretaría Regional Ministerial de Agricultura  
Región de Aysén.

  
**Angélica Ríos A.**  
Encargada de Compras y Contrataciones  
Subsecretaría de Agricultura